



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; el licenciado Sergio Uzeta Murcio, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófan Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **décima sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum con la presencia de cuatro de los integrantes se declara iniciada la sesión.

1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del dos de abril del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 17/2007-A relacionada con la solicitud de Patricia Córdova Arciniega, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de la peticionaria Patricia Córdova Arciniega, respecto del número de procedimientos laborales instaurados en contra de este Alto Tribunal, en el periodo por ella señalado; así como las principales prestaciones reclamadas.

SEGUNDO. Requírase de nueva cuenta a la Presidenta de la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación, a fin de que rinda el informe complementario, en los términos señalados en el considerando II de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TERCERO. Requírase a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a fin de que emita el informe especificado en la parte final del considerando II de la presente resolución.”

3. Cuenta con el informe rendido por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de dos de abril del año en curso relativo al estado que guardan las solicitudes de información legislativa que la referida Dirección General recibió durante el mes de marzo del presente año. Los integrantes del Comité se dan por enterados y por unanimidad de votos determinan solicitar a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes agregar al referido informe los datos siguientes:

3.1 Indicar en todos los casos el tipo de información solicitada.

3.2 Presentar de forma desglosada el costo de reproducción de la información y el costo de su envío.

3.3 El reclusorio al que se envía la información.

3.4 El medio por el que se recibió la solicitud.

Con base en dicha información se valorará la conveniencia de proponer algunas medidas a la Comisión de Transparencia de este Alto Tribunal.

4. Solicitud de prórroga para resolver la Clasificación de Información 24/2007-J. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
24/2007-J	12 de abril al 3 de mayo

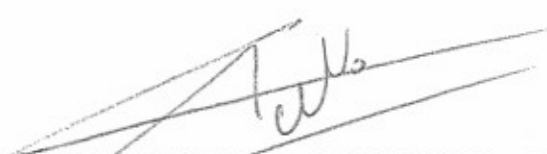
PUNTO EXTRAORDINARIO

5. Control del trámite de las solicitudes de información y de los engroses de las clasificaciones de información. Por unanimidad de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

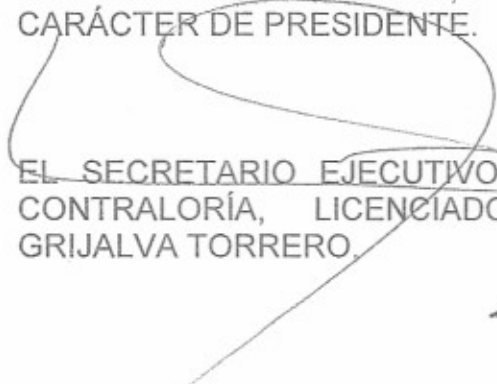
votos se determina que la Dirección General de Difusión deberá presentar en la sesiones de este Comité un cuadro que refleje el seguimiento de las solicitudes de información y de la notificación de las resoluciones que emita este órgano colegiado, el cual deberá proyectarse en dichas sesiones, en la inteligencia de que en la siguiente sesión la titular de la Dirección General de Difusión deberá presentar borrador impreso del referido cuadro, en el cual se precisarán las diversas columnas sobre datos relevantes del estado en el cual se encuentran las solicitudes de información presentadas en este Alto Tribunal.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO
RAFAEL COELLO CETINA, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO
DÍAZ DÍAZ.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
SERVICIOS, INGENIERO JUAN
MANUEL BEGOVICH GARFIAS.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO
DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES
ÁVILA ALARCÓN.